

GRADUADO SXXI

Revista del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón

nº 15 | Septiembre 2020

Actualidad Colegial

Entrevista

**Susana
Guerrero**

*Directora provincial del
INSS en Zaragoza*

Nuestros Colegiados



Francisco Ibáñez Ruiz
Graduado Social

*Actos Institucionales, Consejos,
Sentencias y Jurisprudencia,
Artículos de Colaboración...*



1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.



En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la **Cuenta Justicia Santander**, sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta¹, sin comisión por transferencias en euros, nacionales y UE² solo por pertenecer a este Colectivo, y con las tarjetas*:

- **Débito Select Global**
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€
- **Tarjeta de Crédito Zero**
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.
Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

1. TIN 0%. TAE 0% cumpliendo condiciones para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 7.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y una comisión de mantenimiento de 0€. 2. Exentas las transferencias en euros, nacionales y UE. No aplica a urgentes e inmediatas. *Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

SUMARIO

Actos Institucionales	4
Actualidad Colegial	4
Artículo de Colaboración: ASEPEYO	6
Artículo de Colaboración: Sebastián Darpa	8
Entrevista: Susana Guerrero	10
	
Artículo de Colaboración: MAZ	14
Jurisprudencia:	15
Nuestros Colegiados: Francisco Ibáñez Ruiz	16
Convenios Colectivos	18

> Saludo del Presidente

Estimados compañeros:

Desde este mes de marzo, todos nosotros estamos viviendo situaciones y momentos inéditos, los cuales nunca pensé que se pudieran producir.

Desde aquí, el apoyo de la junta y presidente para todos los que este virus ha desbaratado la convivencia habitual en vuestras vidas.

No obstante, y entrando en temas económicos, en este primer semestre, nuestros despachos se han visto inundados de un trabajo el cual ha sido imposible soportar ni tan siquiera tarifar en su justa medida, por la gran cantidad de horas en vela y los Reales Decretos que entre todos hemos tenido casi que descodificar.

Hemos entrado en el segundo semestre del 2.020, con su otoño incluido, el cual no tiene visos de mejora, sino todo lo contrario, por el gran incremento de contagios a nivel nacional que estamos viviendo.

Todos estos sumandos, aunque no lo deseemos, nos arrojan un resultado muy claro y es el descenso por enteros del P.I.B. (Producto Interior Bruto) en la macro economía, causa que no cesará de su caída libre, hasta que no se venza al virus y acaben las restricciones. Estos datos en el año 2.021, al traspasarlos a nuestros despachos, van a significar, que muchas empresas no van a poder mantener las puertas abiertas y por desgracia, vamos a ser testigos de una importante recesión en el tejido empresarial de los autónomos, micros y pymes, los cuales son, en esencia, el sustrato de nuestra cartera de clientes.

Desde el colegio, tanto las compañeras como los miembros de junta, trabajan para dar unos servicios muy específicos, poniendo los acentos en dos cuestiones, las cuales entendemos son primordiales; La primera es mantener reuniones con los diferentes organismos, tanto para solicitar orientación en temas concretos como genéricos y poder trasladar las cuestiones que todos nos hacéis llegar y la segunda, consiste en recabar toda la información y noticias de interés, relativas a nuestra profesión, para en el menor plazo posible hacéros las llegar, ya por correo electrónico, charlas por zoom o gracias a nuestra compañera Patricia, por las redes sociales. Como todos entenderéis, esto está siendo un trabajo superior al normal, por lo que desde aquí os pido paciencia y agradecéros la de antemano.

Como ya he comentado, la visión empresarial a corto plazo no es muy alentadora y en estos momentos es cuando un colectivo como el nuestro, debe reivindicarse y hacerse notar, lo más unido posible, pero siempre desde la educación y la profesionalidad que siempre nos ha caracterizado y de esta forma, entre todos y estando más unidos que nunca, podremos sobrellevar esta situación tan desagradable.

Un saludo a todos.



David Oroz Alquezar

Presidente Excmo. Colegio Oficial Graduados Sociales de Aragón



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGÓN

Edita

Excmo. e Ilmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Aragón

Consejo de Redacción

F. Javier Alcalde Pinto
Patricia Abadía Abiol
M^a Carmen Bozal Jurado

Coordinación

Ana Ortiz Publicidad

Impresión

Repetimos

Depósito Legal

2-1190/05

ACTOS INSTITUCIONALES, DE PRESIDENCIA Y ACTIVIDAD COLEGIAL

15/06/2019	Reunión de trabajo del Presidente D. David Oroz, del Secretario D. Noé Fau y del Tesorero D. Pedro Rubio, con D. José Luis Baguer, Director Comercial de MAS PREVENCIÓN para tratar diversos aspectos del Convenio de Colaboración.
16/06/2020	Reunión con el Director Territorial de la Inspección de Trabajo D. Román García y con el Jefe de la Inspección Provincial, D. Jorge Serraller, con el Presidente D. David Oroz, el Secretario D. Noé Fau y la Vicesecretaria D ^a . Cristina Campos.
18/06/2020	Realización del 1º Café Digital a través de la plataforma Zoom del COGS de Aragón. El tema a tratar: "Finalización ERTE FM", siendo el Moderador, el Secretario D. Noé Fau.
02/07/2020	Se realiza el 2º Café Digital a través de la plataforma Zoom del COGS de Aragón. El tema a tratar: "Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio", actuando como Moderador el Secretario D. Noé Fau.
3 y 8 de julio	El Consejo General de Graduados Sociales de España ofreció una WEBINAR gratuita para todos los colegiados de España titulada "La prevención en el acoso en perspectiva de género", impartida por D ^a . María Angeles García (Graduada Social y Auditora Socio laboral, especialista en políticas de igualdad y acoso laboral) que contó con la presencia de D. Ricardo Gabaldón, Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España y de D. David Oroz, Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón, que ejerció como moderador.
04/07/2020	Invitación V Congreso de la Asociación de Autónomos de Aragón (UPTA): Más Unión y Futuro.
06/07/2020	Asepeyo nos informa de la celebración de una Webinar, bajo el tema "Medidas de apoyo a los autónomos".
21/07/2020	Reunión del Presidente D. David Oroz, el Secretario D. Noe Fau y el Tesorero D. Pedro Rubio, con D. Dionisio Gonzalez, Responsable del Banco Santander, para la renovación del Convenio de Colaboración.
23/07/2020	Webinar organizada por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social, en colaboración con el CGCOGSE. Participaron D. Alfredo Martínez-Otero, Subdirector General Adjunto de Prestaciones por Desempleo del SEPE, con una ponencia que trató sobre "Novedades en la tramitación de las prestaciones por desempleo tras el RDL-24/2020." y se comentó la nueva guía básica de tramitación publicada por el SEPE. Por parte de la TGSS intervino D. Bernardo Castelló Director Provincial de Castellón de la TGSS con la ponencia "Aspectos de Seguridad Social en la regulación de los ERTES en la normativa dictada como consecuencia de la crisis sanitaria. Evolución, situación actual y cuestiones procedimentales".
23/07/2020	Asistencia del Presidente D. David Oroz, a la Reunión del Patronato Fundación "Justicia Social" en Salamanca.
24/07/2020	Asistencia del Presidente D. David Oroz a la Sesión Plenaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España en Salamanca.
28/07/1900	Reunión de la Junta de Gobierno del COGSA.
30/07/2020	Webinar ofrecida por el Consejo General de Graduados Sociales de España gratuita para todo el colectivo, titulada "Las Graduadas y Graduados Sociales en la aplicación de la perspectiva de género en las relaciones laborales", impartida por D ^a María Angeles García (Graduada Social y Auditora Sociolaboral, Experta en Políticas de Igualdad y Acoso) que contó con la presencia de D. Ricardo Gabaldón, Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, y con D. David Oroz, Presidente del Colegio de Aragón y miembro de las Comisiones de Igualdad y Auditoría Socio- Laboral que ejerció de moderador.
4 y 5 septiembre	Se suspende de nuevo el Curso Presencial sobre "La prevención del acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso laboral y acoso discriminatorio" que iba a realizarse en Madrid, debido a la evolución de la pandemia
07/09/2020	Se reúne la Comisión Permanente del Colegio para abordar los asuntos pendientes para la celebración de la próxima Junta de Gobierno Ordinaria y la necesidad de realizar la próxima Asamblea de la Junta General Ordinaria de manera telemática.
14/09/2020	Reunión de la Junta de Gobierno del COGSA.

IPC JUNIO 2020

Índice junio 2020	104,5
De 1 al 30 de junio 2020	0,5 %
De 1 enero a 30 junio 2020	-0,7 %
De junio de 2019 a junio de 2020	-0,3 %

IPC JULIO 2020

Índice julio 2020	103,5
De 1 al 31 de julio 2020	-0,9 %
De 1 enero a 31 de julio 2020	-1,6 %
De julio de 2019 a julio de 2020	-0,6 %

IPC AGOSTO 2020

Índice agosto 2020	103,6
De 1 al 31 de agosto 2020	-0,0 %
De 1 enero a 31 de agosto 2020	-1,6 %
De agosto de 2019 a agosto de 2020	-0,5 %

ACTUALIDAD C.O.G.S.A.
del 15 de junio al 15 de septiembre

CAFÉ DIGITAL

Durante el mes de junio se puso en marcha una nueva iniciativa dirigida a todos los Colegiados denominada "Café Digital".

Se trata de un lugar de encuentro virtual entre colegiados para mantener reuniones periódicas con el fin de analizar, debatir y poner en común normas, procedimientos y novedades de aplicación en el ámbito laboral, de seguridad social y otros, relativos a nuestra profesión, a través de un tema distinto que se propone para cada sesión y que actúa como hilo conductor de la misma.

Las sesiones realizadas hasta el momento han sido:

CAFÉ: FINALIZACIÓN ERTES FM
18 junio 2020

En esta sesión se pusieron en común aspectos relacionados con las desafecciones de trabajadores, declaración responsable, claves inactividad, exoneración de cuotas S.S., comunicación de renuncia a la A.L.; plazo y consecuencias, mantenimiento del empleo, prórroga ERTES FM, inspecciones de trabajo, entre otros asuntos.

CAFÉ: DECRETO-LEY DE MEDIDAS SOCIALES DE REACTIVACIÓN DEL EMPLEO, PROTECCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

2 julio 2020

Se abordaron en esta ocasión, aspectos relativos a la prórroga hasta el 30 de septiembre de los ERTE'S y la adaptación de las medidas extraordinarias tomadas durante la pandemia sobre los mismos, así como aspectos sobre medidas relacionadas con las prestaciones por desempleo, cotizaciones y exoneración de cuotas a la Seguridad Social, compromiso de mantenimiento del empleo, y protección de los trabajadores autónomos entre otros aspectos.

PLENO DEL CGCOGSE EN SALAMANCA

24 de julio de 2020

El viernes 24 de julio tuvo lugar la Sesión Plenaria del CGCOGSE en el Parador de Salamanca, a la que asistió el Presidente del COGS de ARAGÓN, D. David Oroz en el que se trataron diversos asuntos de importancia

como por ejemplo, los relativos al Máster de Alta Especialización en Relaciones Laborales del CGCOGSE y la UCM, la aprobación de las Cuentas del Ejercicio 2019 o la información emitida sobre los XIII Premios del Foro de Justicia y Discapacidad 2020 convocados por el Consejo General del Poder Judicial.

Así mismo se informó sobre las actuaciones del colectivo de Graduados Sociales durante la pandemia del Covid-19, valorando tanto el esfuerzo realizado por los colegiados y los Colegios a lo largo de estos meses y se agradeció la labor realizada desde el CGCOGSE con el envío de más de 28 Webinars y gran cantidad de información de interés.



Sabadell Professional



Una cuenta pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

Cuenta Expansión Negocios Plus PRO

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*

0

comisiones de administración y mantenimiento.¹

+

TPV

Con condiciones preferentes.

+

Hasta 30€ mes

bonificación del 1% en la emisión de nóminas y seguros sociales.²

+

Gratis

Servicio Kelvin Retail, información sobre el comportamiento de tu negocio.³

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

* Hasta un máximo de 50 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Estas condiciones se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato:

-Tener un ingreso regular trimestral por un importe mínimo de 10.000 euros (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular).
-Y cumplir, como mínimo, dos de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. En caso de que el titular sea un comercio, es requisito obligatorio disponer de TPV con nuestra entidad. Se consideran comercios a los efectos de la contratación de esta cuenta los que figuran en el listado publicado en www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus.
Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus PRO pasará a ser una Cuenta Profesional.

1. Rentabilidad 0% TAE.

2. Si domicilias conjuntamente la emisión de nóminas y seguros sociales te bonificamos todos los meses el 1%, con un máximo de 30€/mes.

3. Contarás con un servicio periódico de información actualizada sobre el comportamiento de tu comercio, tus clientes y tu sector, para ayudarte en la toma de decisiones.

sabadellprofessional.com



1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

LA IMPORTANCIA DEL USO DE LAS MASCARILLAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR CORONAVIRUS



Dentro de las medidas preventivas para la prevención del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2, hay que destacar, entre otras, el uso de las mascarillas. Para comprender la importancia de esta medida, es necesario conocer las diferentes formas de transmisión del coronavirus:

1.- Por aerosoles, son pequeñas partículas de saliva o fluido respiratorio, de menos de 100 micras, provenientes de nuestros pulmones, tráquea, cuerdas vocales, boca y nariz, cuando respiramos, hablamos, cantamos o gritamos, que pueden permanecer en el aire hasta unas 2 horas (se estima que su contribución al contagio es de un 75%).

2.- Fómites, es decir las partículas que exhalamos acaban cayendo en las superficies (el coronavirus puede permanecer activo hasta 72 horas) y si las tocamos y nos llevamos las manos contaminadas a la boca, ojos o nariz se puede producir el contagio (se estima en un 20%).

3.- Gotículas de más de 100 micras que se producen, principalmente, cuando tosemos o estornudamos y que caen se forma muy rápida por gravedad, como si fueran proyectiles, pero que, si alcanzan la boca, nariz u ojos nos pueden contagiar (se estima en un 5%).

Por tanto, para evitar que los aerosoles, principalmente, o las gotículas pasen al ambiente y puedan contagiar a otras personas, la mascarilla es una de las medidas más eficaces para la protección frente al coronavirus. Usarlas de la manera correcta, atendiendo a un buen ajuste, es primordial.

Obligatoriedad de uso de las mascarillas

Por esta razón en España y, más concretamente, en la comunidad autónoma de Aragón, en la ORDEN

SAN/585/2020, de 13 de julio, por la que se adoptan nuevas medidas en el uso de la mascarilla para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 se establece el uso obligatorio de la mascarilla con independencia de la distancia interpersonal en los espacios físicos para las personas de seis años en adelante en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.

Se recomienda el uso de mascarilla en espacios privados, tanto abiertos como cerrados, cuando existan reuniones o una posible confluencia de personas no convivientes, incluso cuando pueda garantizarse la distancia de seguridad.

Excepciones al uso de la mascarilla

Esta obligación no es exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco es exigible en el caso de la práctica deportiva individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

¿Qué tipo de mascarillas debo usar?

1. Mascarillas quirúrgicas

Se usan para evitar la transmisión de agentes infecciosos por parte de la persona que la lleva puesta. Por lo tanto, se recomienda su uso por personas diagnosti-

cadadas con coronavirus, para minimizar que contagien a las personas que puedan acercarse, personal que acompaña a los afectados a las zonas de aislamiento o la población en general. Son desechables, con tiempo máximo de uso de 4 horas, y no son consideradas Equipo de Protección Individual (EPI), ya que no proporcionan un nivel elevado de protección frente a la inhalación de partículas, aunque sí son consideradas producto sanitario. Además, pueden proporcionar cierta protección ante salpicaduras de fluidos potencialmente contaminados: se trata de las mascarillas quirúrgicas con marcado IIR.

2. Mascarillas higiénicas

No se considera producto sanitario ni tampoco equipo de protección individual (EPI), pero en el marco de la crisis actual, están destinadas, según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, a todas las personas sin síntomas que no sean susceptibles de utilizar mascarillas quirúrgicas ni filtrantes. El objetivo es reducir el riesgo de transmisión del virus desde la boca y la nariz del usuario no enfermo o asintomático a otras personas. Su tiempo máximo de uso de 4 horas. Existen dos tipos de mascarillas higiénicas:

Mascarillas higiénicas no reutilizables: son las que se rigen por la especificación UNE 0064-1 y UNE0064-2, la primera para adultos y la segunda para niños.

Mascarillas higiénicas reutilizables: se rigen por la especificación UNE 0065, y existen tanto para adultos como para niños. Son reutilizables, pero hay que fabricarlas con una serie de materiales que se puedan reutilizar. Recomendadas por Sanidad para minimizar el contagio, se pueden fabricar en casa, aunque no se deben olvidar las recomendaciones para lavarlas y desinfectarlas correctamente.

3. Mascarillas autofiltrantes:

Mascarillas FFP2: con filtración mínima del 92 %. Recomendable para el personal sanitario que atienda en casos de investigación, probables o confirmados, para infección por el SARS-CoV-2 o las personas que entren en las áreas de aislamiento.

Mascarillas FFP3: la filtración mínima de este tipo de mascarillas se eleva al 98 %. Según las recomendaciones de Sanidad, son las mascarillas que debería llevar el personal sanitario que atienda en situaciones en las que se generen aerosoles, como intubación traqueal, lavado broncoalveolar o ventilación manual.

Antes del uso de estas mascarillas se debe asegurar su ajuste con la cara, mediante la correspondiente prueba de ajuste. El tiempo máximo de uso de estas mascarillas es de un turno laboral (normalmente 8 horas).

Nota: estas mascarillas, si tienen válvula de exhalación, no deben usarse con el fin de evitar la transmisión del vi-

rus desde la boca y la nariz del usuario a otras personas.

¿Las mascarillas pueden producir casos de hipoxia, o más bien algún caso de disconfort?

Según los estudios realizados, las mascarillas, en ningún caso, pueden producir hipoxia en personas sanas, de acuerdo con los resultados de la saturación de oxígeno realizados. Además, ni los trabajadores que usan habitualmente mascarillas FFP3, por ejemplo en trabajos con sílice cristalina, ni en trabajadores sanitarios que durante esta pandemia han tenido que trabajar con mascarillas hasta 6 h seguidas o más -en ocasiones con mascarilla quirúrgica encima y con otros EPIs en condiciones de temperatura y humedad bastante penosas-, se han dado casos de hipoxia.

En cuanto al disconfort, puede que hayas notado que te cuesta respirar a través de la mascarilla, sobre todo cuando se usan las mascarillas autofiltrantes. Hay que tener en cuenta que deben estar ajustadas perfectamente y, hay que hacer un “esfuerzo” al respirar para hacer pasar el aire inhalado a través del filtro. Por ello, se recomienda a la población en general, con el fin de no contagiar, el uso de mascarillas quirúrgicas e higiénicas, y no las autofiltrantes ni las KN95.

Sin embargo, a algunas personas, la sensación de respirar a través de una barrera física, el calor producido por el aire espirado y la humedad, les puede causar disconfort, dolores de cabeza, cansancio, sensación leve de ahogo, etc., aunque, siempre como casos leves y nunca atribuibles a la falta de oxígeno. Por ello, se recomienda hacer pequeños descansos y quitársela por unos instantes, cuando sea posible, siempre que no comprometa la distancia interpersonal, al aire libre, en lugares bien ventilados o en ausencia de otras personas.

Conclusiones

El uso de mascarillas es imprescindible y obligatorio, deben ajustarse bien a la cara y tapar la nariz y la boca. Se recomienda usar mascarillas quirúrgicas e higiénicas y desechalas después de 4 horas de uso, salvo las mascarillas higiénicas reutilizables. No obstante, hay que adoptar otras medidas preventivas complementarias para reducir el riesgo de contagio como: mantener la distancia de seguridad y evitar espacios muy concurridos, tratar de realizar el máximo de actividades al aire libre y, si no es posible, en locales con adecuada ventilación. También es recomendable la limpieza periódica de superficies y lavado frecuente de manos.

Santos Huertas

Director del Área Higiene Industrial
Dirección de Prevención Asepeyo



ASEPEYO

TRES ÚTILES CLAVES PARA TRANSITAR LA INCERTIDUMBRE



2020 será recordado en los anales de la historia como el año del cambio, el año en el que tuvimos que adaptarnos a situaciones imprevistas que midieron nuestra capacidad para sostener la incertidumbre, los estados emocionales y los efectos sociales derivados de la crisis económica que parece inevitable, al menos para el grueso del tejido social.

Como seres humanos tenemos recursos increíbles que nos pueden ser de gran utilidad a la hora de gestionar la situación que atravesamos y es realmente útil poder integrar tales recursos a fin de transitar la experiencia desde perspectivas que al menos nos permitan extraer aprendizaje, crecimiento e incluso la creatividad necesaria para reinventarnos y dar un viaje positivo a nuestra vida.

Me gustaría compartir contigo tres consejos que funcionan para mí y que posiblemente puedas también incorporar para ti y compartirlos con tus seres queridos también, ya que esto te brindará la hermosa posibilidad de acompañarlos en su gestión de la incertidumbre:

1) La futil utilidad de la preocupación:

Hace miles de años Buda habló mucho sobre la naturaleza de nuestra mente y entre sus enseñanzas rescato su reflexión sobre la preocupación: *“Si tiene solución de qué te preocupas, y si no tiene solución, de qué te preocupas”*

Las personas que gozan de una buena gestión interna suelen tener clara la distinción que existe entre las circunstancias, conductas y respuestas emocionales que depende de ellos y las que no dependen en absoluto de ellos, tener esto bien claro y realizar una distinción consciente te permitirá no cargar con problemáticas que exceden tu capacidad de intervención.

Dentro de tu influencia podemos nombrar estos aspectos: tus creencias, tus pensamientos, tus estados emocionales, tus conductas, tus acciones concretas.

Dentro de lo que excede tu poder de intervención destacamos: las creencias y respuestas emocionales de los demás, las palabras de los demás y los actos de los demás.

En definitiva, ser responsables de todo que pertenece a nuestra área de influencia es necesario y sumamente útil, recuerda que no podemos cambiar a los demás pero si es posible influir sobre ellos, una influencia respetuosa y con ejemplos de comportamiento te otorgará una gran autoridad ante las personas que realmente te importan. Deja de preocuparte por todo lo que no depende de ti, eso no quiere decir que pases de ello, la clave es la preocupación y su utilidad, si no es útil déjalo ir y no te enredes en ello.

2) Tu cuerpo es tu alarma más fiable.

Seguramente que jamás has visto a una persona feliz y llena de energía que camine y se mueva por la vida con sus hombros bajados, encorvados y con su mentón retraído, a que no?

Un estudio realizado por la investigadora Ami Cuddy arrojó como resultados concluyentes que el simple hecho de adoptar una postura corporal erguida con los brazos en jarra al mejor estilo Superman durante tres minutos aproximadamente genera un cambio químico capaz de elevar tu estado emocional y convertirlo en una sensación de seguridad y poder.

Es necesario crear una consciencia sobre lo que nos dice nuestro cuerpo y nuestros hábitos posturales. A partir de ahora podrías estar alerta para detectar en qué momento tu cuerpo se retrae y entra en contracción para ser capaz de aplicar un cambio en el instante en donde ocurre la contracción, recuerda que tu cuerpo termina siendo un fiel reflejo de la relación que tienes con tu mundo mental, lo intangible impacta y modifica lo tangible, por eso, tu atención constante debe de estar sobre tu plano mental, allí ocurren primero las proyecciones que más tarde se evidencian sobre nuestro cuerpo.

Una forma sencilla de practicar una mejora de estado es aplicar la llamada cadena de excelencia, esta sencilla herramienta consta de cuatro pasos encadenados, el primero es hacerte consciente de tu respiración, tomar tres respiraciones profundas, el segundo hacerte consciente del cuerpo con una apertura de tus brazos y tu pecho mientras levantas tu cabeza dirigiendo la mirada hacia arriba, el tercer paso es notar cómo se modifica tu estado emocional para pasar a un cuarto paso en el que estás preprad@ para el alto rendimiento.

Resumen: 1-respiración; 2-cuerpo; 3-estado emocional; 4-alto rendimiento

3) No seas preso de tus emociones:

El apego en todas sus formas termina siendo una gran fuente de frustración, dejar ir y practicar una postura de observación te permitirá experimentar en tu vida la poderosa sensación de equilibrio y paz tan valiosa en estos tiempos de cambio.

Las emociones son como las nubes, vienen y van pero no son permanentes a menos que nosotros mismos creemos un apego hacia ellas, la comparación, el enojo, el deseo de aprobación constante y el victimismo que deriva de sentirse desvalido pueden convertirse en algo habitual para nosotros, cada emoción que repetimos de forma frecuente termina por crear un automatismo que tiende a retroalimentarse de forma continua, si practicas el optimismo será útil pero si por el contrario, sin ser consciente de ello practicas el victimismo éste tenderá a ser tu recurso emocional más rápido de crear.

Mantén un sano distanciamiento con tus emociones decidiendo por cuales quieres transitar y cuales prefieres observar y dejar marchar en lugar de apegarte a ellas.

Un buen recurso a modo de ejercicio es utilizar el semáforo emocional, cuando transitas por un estado emocional conflictivo, nocivo o poco útil para ti puedes imaginar un semáforo, la primera luz del semáforo es rojo, en rojo simplemente paras, no acciones y te limitas a llevar a la consciencia la emoción que

sientes, básicamente te defines y suspendes de forma temporal cualquier respuesta impulsiva, luego pasas al color amarillo en el semáforo y aquí te planteas las diferentes opciones de respuesta que tienes en ese momento, cuando encuentras la respuesta más ecológica para ti y para el contexto en si pasas a la luz verde que significa tomar acción, al realizar este pequeño ejercicio haces uso de tu inteligencia emocional y eso deriva en mejores resultados para tu vida.

Si te comprometes en la aplicación de estos tres consejos experimentarás una mejora que te haga transitar por la incertidumbre con más recursos y sin miedos que paralizan tu acción diaria.

La clave siempre está asociada al compromiso, de corazón espero que puedas comprometerte en la aplicación de estas pautas porque no sólo te afectarán a ti de forma directa sino que también afectarán a tus seres queridos o compañeros de trabajo.

Ocúpate de las preocupaciones, ponte recto y expande tu pecho y elige de forma consciente qué emociones deseas experimentar, eres un creador y las obras que disfrutas o padeces se crean en esas áreas estrechamente vinculadas a tu mundo mental.

Sebastián Darpa
Conferencista internacional



Miguel y Uceta
Correduría de Seguros

Socio de
espanor
seguros del futuro

Inscrita en el Registro Especial de Corredurías Clave J-2793

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA GRADUADOS SOCIALES

Ofrecemos a los Graduados Sociales el mejor seguro de Responsabilidad Civil Profesional del mercado. Con un **capital asegurado por siniestro y año de 2 millones de euros. Garantías** amplias y exclusivas. Con cobertura para LOPD, Mobbing, Inhabilitación, explotación, patronal, etc.

Cubrimos las actividades de Laboral, Fiscal, Contable, Mediación Civil y Mercantil, Auditoría Socio Laboral y Gestoría. Con posibilidad de incluir, además, la Administración de Fincas y la Asesoría Jurídica.

PRIMA TOTAL ANUAL
PERSONA FÍSICA 367,49 €

PRIMA TOTAL ANUAL
PARA NOVELES 183,75 €

PRIMA TOTAL ANUAL
PERSONAS JURÍDICAS 367,49 €
Con un socio y hasta 6 empleados

PRIMA TOTAL ANUAL
PERSONAS JURÍDICAS 404,24 €
Con un socio y de 6 a 10 empleados

* Producto RC comercializado con la Compañía AXA a través de GlobalFinanz.

Para otros supuestos contacte con nosotros.

Ofrecemos nuestros servicios a todos los colegiados, con un **asesoramiento personalizado**, para todas sus necesidades aseguradoras, tanto a nivel profesional como personal. Protegemos sus intereses.

Póngase en contacto con nosotros para revisar sus pólizas o contratar una nueva.
¡No pierda esta oportunidad!



Susana Guerrero

Nuestro sistema de pensiones radica en la solidaridad. Defiendo ese sistema y confío en que se llegue a unos ajustes que permitan su continuidad.



Susana Guerrero Jarque, directora provincial del INSS, nacida en Zaragoza y con formación en Derecho en la misma Universidad de su ciudad, nos recibió en su despacho para amablemente compartir un rato con nosotros.

¿Qué quería ser de pequeña cuando pensaba en ser mayor?

Yo me acuerdo, cuando era pequeña, me daba pavor que me preguntaran eso porque no tenía ni idea, yo era pequeña y ya está. Siempre he sido muy de vivir en el presente y yo creo que de pequeña era igual. Entonces de pequeña me decían que qué quería ser de mayor y yo decía: "uy, qué lejos está eso, déjame jugar". No tenía una idea clara ni he tenido tampoco nunca lo que se dice una vocación. No he sido una persona con una vocación que supiera qué quería hacer, como hay gente que sabe desde pequeñita que quiere ser enfermera o lo que sea, yo no. Yo de pequeña no tenía ni idea, ni idea.

¿En qué punto encaminaste tu carrera?

En el instituto, cuando estudiaba, hice ciencias. Fui por ciencias hasta tercero de BUP, pero me di cuenta de que las letras me encantaban. Se me daban más o menos bien las ciencias y yo iba para ingeniería, de hecho, hice la rama de técnicas, pero en COU, dije; "no, letras, letras", porque me encantaban y no podía hacer otra cosa. Hice letras en COU y, cuando terminé, es lo típico que dices: "a ver qué carrera hago". Me gustaba estudiar, eso lo tenía claro, me ha gustado siempre. Entonces vi que el Derecho era una opción buena, porque en ese momento había muchas salidas y es verdad que da muchas oportunidades de trabajo. Tampoco conocía, no tenía unas referencias claras en mi familia ni nada de nada. Hice Derecho, me gustó y, al terminar Derecho, con una amiga estuvimos mirando opciones de oposiciones. A mí me gustaba mucho estudiar y veía que eso me podía ir bien. Me gustó. Contacté con Fernando Sánchez, que era el Letrado Jefe de Tesorería, y me explicó las oposiciones al Cuerpo Superior de Técnicos de la Seguridad Social, que es al que pertenezco, y me encantó, dije: "esto voy a hacer".

Preparé las oposiciones, las aprobé en 2003, me tocó de primer destino Madrid, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, y estuve un año solo. En Madrid estuve

de junio a junio, porque por estas cosas de la vida, resultó que aprobamos solo doce técnicos en mi promoción, aprobamos muy poca gente esta oposición, y todos los organismos necesitan grupos A y en Madrid hay muchos puestos de grupo A. Entonces me contactaron para Fogasa. Cuando hablé con ellos, que me hicieron una pequeña entrevista, para ver un poco, no sé por qué me dio por llamar aquí a Zaragoza. Estaba en Madrid, llevaba muy poquito tiempo y estaba encantada allí, pero dije: "bueno, si puedo venir a Zaragoza, a ver qué opción tengo..." Me dio por ahí.

Hablé con la que entonces era la directora aquí en Fogasa, que se llama en realidad Jefa de unidad, porque es muy pequeñito Fogasa, y me dijo que no había nada de momento, pero que tomaba nota de que yo estaba en Madrid. Esto fue para noviembre de 2004 y en febrero de 2005 me llama desde Zaragoza el director del Área de Trabajo de entonces y me dice: "¿te quieres venir a Zaragoza?". Y yo claro, yo alucinando... Y fue porque la propia directora se movió a otro puesto, se acordó de que yo estaba en Madrid y vine en comisión de servicios primero. Luego ya obtuve la plaza por concurso.

Yo estaba encantada en Fogasa, he estado muy contenta trabajando ahí, me gustaba muchísimo. He estado 13 años allí como Jefa de unidad, de 2005 a 2018, y la verdad es que llegué a conocer muy a fondo la materia: es un artículo del Estatuto de los Trabajadores, tiene muchísimo contenido para un solo artículo, pero es abaricable.

Pero por otro azar de la vida, la directora de Fogasa entonces en Madrid pasó a ser Directora General del INSS y me dijo si quería venir al INSS. Yo era del Cuerpo Superior de Técnicos de la Seguridad Social, es decir, yo estudié esto en principio hacía 15 años, para mí era una oportunidad extraordinaria. Cuando terminas la oposición, esto era lo máximo a que podías aspirar; para un cuerpo superior, llegar a director del INSS es lo máximo que hay. Yo no me lo podía creer. Decía: "madre mía, me están llamando para esto"... Me daba un respeto tremendo, pero también me decía que no podía decir que no. Es evidente. Y nada, aquí haré dos años en noviembre. Realmente ha sido muy raro, porque fue empezar, llegar la pandemia...

¿Cómo has conciliado tu vida personal y familiar con tanta responsabilidad?

La verdad es que muy bien, en Fogasa aunque era

responsabilidad porque era al fin y al cabo dirigir un organismo público, era pequeño. Sólo tenía a mi cargo a 16 personas. También me he encontrado siempre con gente estupenda. En los equipos de trabajo que he tenido, tanto en Madrid como aquí, he tenido la inmensa suerte de tener gente fabulosa. Trabajar con un equipo pequeño resulta sencillo y más aún si es un equipo bueno. También en el INSS he encontrado un equipo humano excelente, aunque dirigir un Organismo de estas dimensiones conlleva mucha mayor complejidad. Y para la conciliación, es verdad que la administración pública permite conciliar muy bien, por horarios y por todo. Sí que en puestos de responsabilidad igual tienes más actividades un poco extras, pero permite conciliar muy bien.

Y para los que no trabajan en la administración pública, ¿cómo ve las medidas de conciliación?

Yo creo que son absolutamente necesarias y ahora con la pandemia se ha visto en el teletrabajo. Nosotros hemos pasado aquí en el INSS a teletrabajar, bueno, en realidad yo diría que es trabajar en casa, que no es lo mismo. Era necesario regular esto porque lo que hemos hecho ha sido trabajar todos en casa sin horario ni calendario. Aquí en el INSS ha pasado y supongo que en el Colegio de Graduados Sociales habrá pasado igual y en muchos otros colectivos. Los que tenían que trabajar y podían trabajar han trabajado sin reloj.

Yo he tenido a gente trabajando el fin de semana, no sabías qué día era, no sabías qué hora era... estabas trabajando continuamente. Hay que regularlo. Creo que el teletrabajo ha llegado para quedarse y en muchos países de Europa ya está hace mucho tiempo. Yo conozco a gente que está trabajando en Dinamarca que tenía la posibilidad en empresas privadas de venir a España, era gente española, por vacaciones, venían y podían seguir teletrabajando: tenían periodo de vacaciones y periodo de trabajo en teletrabajo. Pero de esto hace años. Yo creo que es algo que ha llegado para quedarse, tiene que avanzar mucho más, pero sí que permitirá a la gente conciliar. Pero tiene que ser bien regulado, tiene que haber derecho a desconexión digital, tiene que estar reglado, no puede ser como hemos hecho en la pandemia.

¿No crees que se va a perder atención presencial, que ya hay deficiencia en cuanto a citas previas...?

A nosotros el teletrabajo nos ha permitido al menos continuar, que eso era mucho. Cuando estuvimos cerrados totalmente, cuando todos nos fuimos a casa, a nosotros nos permitió continuar pagando prestaciones, tramitando expedientes... Sí que es verdad que había gente que voluntariamente venía a la sede, porque el teletrabajo no lo cubrió todo, cubrió una mínima parte, lo que se pudo. Se hizo un esfuerzo enorme, pero se cubría lo que se podía. Para mucho volumen de trabajo había que venir, para el pago de las prestaciones había que venir, estar aquí y trabajar aquí; pero sí que es cierto que hace

ya tiempo que la administración está avanzando mucho, muy rápido, en los medios telemáticos, en medios web...

Y la atención presencial igual se ha visto un poco más resentida, pero ahora en la pandemia se está viendo más resentida precisamente por todas las medidas de protección, por el tema de la crisis sanitaria. Yo confío en que cuando esto pase se produzca una mejora en la atención al ciudadano, que no es que esta no sea adecuada, que lo es, pero es adecuada para una situación de crisis sanitaria.

En los CAISS hemos establecido un control de entradas para evitar aglomeraciones y, para seguir todos los protocolos de prevención de riesgos y sanitarios... Sí que es verdad que la gente está teniendo problemas para coger cita, eso es cierto, pero se han abierto también otros canales para tratar de dar la mayor cobertura posible al ciudadano, como son los buzones electrónicos. Eso sí que ha permitido a la gente contactar con nosotros. Hay un buzón que se creó solo y exclusivamente para el ingreso mínimo vital y el buzón que se creó para las prestaciones ya propias del INSS, que ya existía. Esos buzones sí que han permitido a la gente acceder, son una vía de presentación de documentación, de solicitudes, incluso de preguntar cómo está su expediente... También se ha incorporado un nuevo servicio de atención telefónica con cita previa que ha sido muy bien acogido en la pandemia porque no te tienes que desplazar. La gente que tiene vulnerabilidad o miedo simplemente está en casa, le llama el funcionario, y eso se ha agradecido mucho.

Además, es que hay perfiles de personas que van a preferir la atención telemática o telefónica, y lo estamos viendo. El correo electrónico también permite, sobre todo a gente que se maneja en redes, hacer muchas gestiones; y la sede electrónica con certificado digital. Pero sí que hay un colectivo o un público que quiere atención presencial y también estamos ahí para dársela. Y los funcionarios están trabajando muchísimo para dar el mejor servicio posible. También es verdad que el perfil de funcionario tanto de Fogasa como aquí tiene una enorme vocación de servicio al ciudadano..., hemos tratado de dar la mayor cobertura posible con los medios que teníamos. Y en eso estamos.

Luego está la excepción de la excepción...

Que requiere una atención más presencial. Es verdad que hay diversos colectivos, no es todo homogéneo. Hay una heterogeneidad tremenda entre los ciudadanos que acuden a nosotros, claro.

A raíz de esto que comentabas de los buzones, queríamos preguntar también cómo habéis gestionado las necesidades de los colectivos más vulnerables, desde tu punto de vista, y qué medidas habéis tomado además de esos buzones de los que hablabas.

Desde el punto de vista del INSS, como organismo, hay dos medidas que se han tomado que son las más importantes, creo yo. Una fue considerar las bajas por COVID como accidente de trabajo, no como enfermedad común, porque esto permitía al ciudadano acceder a la base de cotización superior y era un mayor aporte de ingresos para los ciudadanos. Y luego la implantación del ingreso mínimo vital, que ha sido en este momento una prestación nueva, totalmente nueva, que también ha supuesto un reto tremendo para nosotros porque es una prestación que ya se venía pensando en establecer una renta mínima, no sabíamos cómo iba a ser, pero una renta mínima sí que se venía pensando hacía tiempo; pero la pandemia ha hecho que se considerase necesaria su inmediata implantación. Son las dos medidas que podría destacar un poco más.

Y luego, respecto a nuestro colectivo vulnerable, que también lo teníamos en la casa, personas con patologías, con edad... Hemos tenido también bastante cuidado con la prevención de riesgos laborales y con el teletrabajo, tratando de que pudieran



prestar sus servicios de la mejor manera posible para ellos. Los colectivos vulnerables sí que los hemos considerado mucho en la casa. Se ha procurado que trabajaran en las mejores condiciones posibles, dentro de los medios que teníamos.

Ya más desde el punto de vista más personal, ¿cómo ha vivido la pandemia?

Ha sido extraño, porque por una parte a nivel personal yo me siento una privilegiada absoluta, porque no he tenido en personas cercanas ni de contacto directo de amigos y familiares ningún caso de COVID grave. Y luego desde el punto de vista económico tampoco he tenido problemas en casa, entonces en ese sentido de estado bien. Ha sido extraño para todos, ha sido como vivir una película de ciencia ficción, una distopía extraña, pero sí que es verdad que desde ese punto de vista me siento bastante privilegiada.

Luego además me hacía gracia porque la gente, bueno, mandaba WhatsApp que echaban humo al principio de la pandemia, recomendando un montón de actividades para hacer de ocio y yo no tenía tiempo. Me hacía gracia porque yo no podía. Como primero fue salir todos a trabajar como se podía para que esto continuara, el trabajo era mañana, día, noche, fines de semana... Daba igual. Realmente, yo no he podido ver tantas películas ni tantas series ni nada.

No distinguías los días.

No distinguías nada. Era un poco eso, "no sé en qué día estoy...". Procuraba hacer rutina, seguir un poco la rutina de la oficina, aunque en realidad estaba a todas horas conectada; pero sí que hacía una rutina y después de comer procuraba hacer un poco de pilates. Hacíamos unas rutinas un poco para estar bien. Y la verdad es que no hemos estado mal.

¿Qué relación tiene con el Colegio de Graduados Sociales?

Muy buena. Desde que los conocí en Fogasa, la verdad es que sí, desde el principio en Fogasa me trataron muy bien y hemos colaborado muchísimo y muy bien. Yo creo que si los profesionales tienen las herramientas adecuadas, hacen mucho mejor su trabajo y para el cliente y para ellos es mucho más cómodo y mejor. Yo en Fogasa siempre procuraba, si salía algo nuevo, comunicarlo enseguida, en los foros que podía y donde se podía. Si me pedían alguna colaboración o alguna ponencia por algún tema en concreto que les preocupara en ese momento de Fogasa yo trataba de atender, porque creo que para ellos y para nosotros lo mejor es cuando el trabajo está bien explicado y no tenemos que andar preguntando cien veces cómo hacemos esto o lo otro. Simplemente si ha salido este criterio nuevo, es así o nosotros consideramos esto. Luego en juzgados sí hay que pelearse, se pelea. Realmente, una colaboración muy buena. Desde que estoy en el INSS, fueron los primeros que llamaron a mi puerta, diciendo: "queremos seguir teniéndola".

Empezamos a hacer el boletín, que creo que ha sido bastante útil para los profesionales, espero, y seguiremos haciéndolo. Hicimos un boletín especial COVID para mayo y ese ha sido ya el último porque con el verano y todo el tema de la crisis sanitaria ha sido complicado, pero volveremos otra vez, en esta nueva normalidad, a hacer el boletín.

¿Cree que la sociedad sabe lo que es un graduado social?

Quienes han tenido contacto con ellos porque han tenido necesidad de acudir a sus servicios, los valoran muy bien, porque lo sé. Pero para la gente que no ha tenido contacto, creo que no es tan conocido. Pero pasa con Fogasa y yo creo que hasta con el INSS: son instituciones que si entras en contacto con ellas las valoras muy positivamente, porque hay gente que se dedica de pleno a lo que está haciendo, pero el que no

tiene contacto casi ni sabe muy bien, no nos ubica mucho... No nos ubica, creo que en general, ni a ellos ni a Fogasa por supuesto, que cuando entré a trabajar hubo quien me decía si era una empresa de gas. Y el INSS un poco más, pero tampoco te creas, porque todavía nos confunden con Tesorería... Es normal, porque somos Seguridad Social todos y es normal. Y los graduados sociales sí que la gente que los conoce, los conoce, y tienen una opinión muy buena de ellos, pero yo hay familia y amigos que les pregunto y no, no conocen mucho el colectivo.

Con anterioridad ya nos has dicho que el INSS y Fogasa son instituciones muy diferentes, pero ¿qué diferencias encuentras entre ambas responsabilidades?

Sobre todo, el número de funcionarios. Es una forma distinta de dirigir, porque en Fogasa éramos como si fuera casi un despacho; un despacho grande puede tener más gente que Fogasa, seguro. La forma de dirigir era si había cualquier materia o cualquier cosa, yo salía y le contaba a mi gente: "ha pasado esto, este criterio nuevo", o lo que fuera... Aquí no, aquí es una estructura mucho más grande. Cuento con un equipo humano que la verdad es que son fabulosos, eso sí que es verdad, porque desde el primer momento me han ayudado en todo y es que no puedo decir otra cosa. Y el propio Colegio de Graduados Sociales conoce sobre todo al equipo directivo, porque hacen colaboraciones para el Colegio siempre que se lo solicitan. En general todo el personal es estupendo, muy cualificado y me he sentido muy bien acogida.

La forma de dirigir es diferente, me tengo que adaptar un poco. Yo he pasado como si fuera un jefe de una pequeña sección a dirigir un equipo de más de 200 personas. Así que tengo que adaptarme. Hay cosas que hacía en Fogasa que aquí es muy complicado hacer y se tiene que dirigir de una forma diferente. Pero bueno, es dirigir al fin y al cabo un equipo y procurar que con los medios de que se dispone se hagan las cosas lo mejor posible.

La materia es radicalmente diferente, porque en Fogasa yo podía controlar el proceso desde el registro prácticamente -yo en Fogasa he estado en Registro cuando había poca gente-, hasta ir a juzgados... podía abarcar todo el ámbito de Fogasa. Más o menos podías no llegar a controlarlo, que eso nunca, pero manejarlo, sí. Era una prestación que se podía llegar a conocer bastante a fondo. Aquí son muchísimas prestaciones las que abarcamos y, bueno, poco a poco. Yo sí que es verdad que estudié esta oposición y que la base la tengo, pero claro, ha cambiado todo en 15 años muchísimo.

Entonces, no deja de ser organizar, ya sea un equipo de 16 o de 200. A mí me gusta mucho el trabajo de dirigir equipos, de recursos humanos, de organización de estructuras, pero la parte técnica sí que cuando llegué esa cuesta más porque es mucho, es mucha materia. Y ahora además han creado una prestación nueva... Es lo que te digo, es una materia tan viva que va cambiando y es muy complicada.

¿Cómo ves el devenir de las prestaciones, de las pensiones en particular?

Yo tengo un optimismo patológico. Yo creo en el sistema público de pensiones y creo que ha sido un logro importantísimo. Eso se vio claro en la crisis económica de 2008, que muchos pensionistas sustentaron a familias enteras. El sistema público de pensiones ha permitido salir a este país adelante en muchos aspectos. Es un sistema que radica en la solidaridad. Y yo confío mucho en el Pacto de Toledo y que se llegue a acuerdos, porque sí que hacen falta ajustes, eso está claro. Hacen falta ajustes porque cuando se pensó el sistema público de pensiones fue un momento determinado, ahora han pasado muchos años, ha cambiado la sociedad... Ha cambiado todo, y por supuesto que habrá que hacer ajustes.

Yo estuve el verano pasado en un seminario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que era de Seguridad Social y hablaban de financiación y de la sostenibilidad del sistema. Lo que decían todos los ponentes que allí estuvieron, y coincidían todos, es que el sistema era sostenible si se hacían ajustes, claro, por supuesto; y una de las ideas de las que hablaban era el incremento de ingresos: más que abandonar gastos o recortar en gastos, era incrementar ingresos. Y el incremento de ingresos pasaba por la lucha contra el fraude, que se está ya trabajando en eso; y luego hablaban también de reestructurar las prestaciones de la Seguridad Social, porque a día de hoy dentro de la Seguridad Social se han incardinado prestaciones que no son contributivas, entonces esas prestaciones no contributivas producen una distorsión. Tendría que quedar la Seguridad Social para prestaciones contributivas con cotizaciones y las no contributivas o más asistenciales vía impuestos, pero eso requiere un pacto. Es así. Requiere mucho. Y sí que confío, la verdad es que sí, en que se llegue a un acuerdo.

De la edad de jubilación, lo que hablaban los ponentes o muchos de ellos era que sí que es verdad que sobre el papel la edad de jubilación se ha llevado a los 67 años, pero en la realidad existe una jubilación anticipada. Ya se está acercando mucho, porque creo que el último dato era que la edad real estaba ahora en 64 años y medio de media. Se va acercando cada vez más a los 67. Es cierto que la vida laboral de las personas no es como antaño. Cuando se estableció el sistema de pensiones que tenemos ahora, creo recordar que decían que el promedio de vida que se calculaba para un pensionista eran nueve años; ahora pueden ser 25. Ha cambiado la sociedad, ha cambiado todo. Es verdad que una persona con 30 años hace 30 años era como una persona con 50 ahora y llevaba 15 trabajando, llevaba desde los 15 años y ahora todavía no se ha incorporado al mundo laboral. Ha cambiado la sociedad de tal modo que hay que cambiar. Evidentemente, hay que ajustar, eso sí, pero eso ya será, me imagino, bueno, me imagino no, tienen que ser los expertos que están en el Pacto de Toledo.

Una de las principales características de nuestras pensiones es la solidaridad en el reparto, permitiendo que las pensiones más bajas puedan ser complementarias hasta unas cantidades mínimas. ¿Hay posibilidad de mantener en el tiempo estos logros? ¿Sigue habiendo margen para más mejoras o incluso para cubrir otros colectivos?

Yo creo que sí, que tiene que haber. El sistema tal y como tenemos radica en la solidaridad, yo soy defensora de ese sistema, y confío en que se llegue a unos ajustes que permitan que continúe. Yo sí.

En cuanto a fondos de pensiones privados, que me preguntabas también, yo creo que los fondos de pensiones privados no están teniendo mucho éxito porque son particulares. Yo creo que igual los que tienen más éxito, pero no conozco la materia, son los fondos de empresa, porque permiten más maniobrabilidad que una persona particular que destina un ingreso a un fondo. Yo creo que van a tener más recorrido los que sean de empresa o de sector incluso, si se optara por complementar el sistema de pensiones de una forma efectiva, porque ahora realmente yo creo que no complementan, creo que es una cosa bastante complicada decir que complementan.

En cuanto a la usabilidad de las páginas web y los trámites de la administración en estos meses tan complicados, ¿qué opina del servicio prestado y qué pueden mejorar al respecto?

Siempre se puede mejorar, eso es así. Lo que se ha tratado de hacer desde el INSS es en este momento de la pandemia abrir una vía a toda la ciudadanía para que pudiera acceder



Susana Guerrero recibe en su despacho a Javier Alcalde, Vicepresidente 1º del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón

a nosotros. Dimos la opción del correo electrónico. Se abrió como se pudo, con los medios que se contaba, y ha supuesto un gran esfuerzo a los funcionarios, porque no es lo mismo que la documentación llegue a través de un CAISS, que hay un funcionario que recepciona esa documentación, o que llegue a través de un gestor o un asesor, que viene con certificado digital y que ya hace ese trabajo previo de selección de la documentación a enviar; de esta manera, ha entrado todo como los ciudadanos podían enviarlo, por el correo electrónico, y ha supuesto un trabajo ingente aquí. Muchísimo. Hemos tenido un equipo de personas trabajando en ese buzón todas las horas del día, o sea, no sabían si era de día o de noche.

Eso sí que había que pulirlo, porque eso fue una primera medida que se hizo para la pandemia. Ahora se ha quedado porque ha tenido mucho éxito, ha gustado mucho y se ha visto que la gente tiene una vía para aportar documentación y contactar con nosotros. Por otra parte, sobre las citas previas, antes de esta crisis sanitaria ya estaba complicado obtener cita previa. Cuando comencé aquí en el INSS ya había problemas para coger cita previa en CAISS. El tema es el de siempre, que de funcionarios aquí en el INSS ha habido muchas jubilaciones en poco tiempo, y más que habrá, porque ahora prevemos más todavía, y esos puestos todavía no se han cubierto porque estamos esperando a que salgan oposiciones para la cobertura de esos puestos. No hay tanto personal como había para atender al público. Se trata de hacerlo lo mejor posible y desde nuestros Servicios Centrales han puesto en marcha sistemas vía web, vía correo electrónico, atención telefónica... Todo lo que se puede, pero sí que es verdad que estamos en un momento muy complicado.

La última pregunta: ya nos has contado cómo comenzaste y nos gustaría saber qué es lo que más valoras de tu carrera profesional.

En realidad, yo creo que la gente, los profesionales que he ido conociendo a lo largo del camino, porque he conocido a gente que aparte de grandes profesionales eran grandes personas. He conocido a gente estupenda en todos los ámbitos en que me he movido, y por supuesto en el Colegio de Graduados Sociales, así que yo creo que la gente es lo que más valoro. Me quedo con eso. Y luego también la suerte inmensa que he tenido de poder trabajar en organismos que, para mí, son muy bonitos. Abarcan materias que me parecen muy atractivas porque son muy vivas. Cada día te supone un reto nuevo, algo nuevo. No es algo que aprendas y ya está; aquí constantemente estás aprendiendo cosas nuevas, aunque a veces suponga un esfuerzo extra... Pero a mí me parece que he tenido mucha suerte de prestar servicio en unos organismos como Fogasa y como el INSS.

TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD PARA MEJORAR LA SALUD LABORAL



- *Generar interés por la prevención de riesgos laborales e involucrar a los empleados es algo fundamental para obtener las habilidades necesarias para minimizar el riesgo en el trabajo.*
- *Mutua MAZ propicia un entorno laboral más seguro incorporando en sus acciones de sensibilización en PRL la realidad virtual y formatos experienciales de aprendizaje.*
- *La Realidad Virtual permite colocar a un usuario en un entorno virtual que imita cualquier escenario, desde un quirófano, el interior de un vehículo o una oficina en llamas, aprendiendo a través de la experiencia y desarrollando, así, habilidades esenciales de un modo divertido y con una motivación mayor.*

Una de las acciones para prevenir los accidentes laborales y asegurar la salud de un trabajador es la sensibilización individual, en ocasiones estas sesiones se convierten en una rutina o un paso obligado más, lo que hace que no se preste la atención que merece. En MAZ trabajamos para generar interés por recibir estas sesiones de sensibilización tan relevantes e involucrar a los empleados a través de la innovación y creatividad en su desarrollo. La clave es el apoyo en la tecnología, que nos ayuda a pasar de una clásica clase en un aula a transmitir los conocimientos a través de experiencias. Como ejemplo claro contamos con la realidad virtual, esta tecnología está provocando una transformación en todo tipo de sectores, siendo muy relevantes en la formación y el entrenamiento. Implementar esta técnica ofrece muchos recursos que antes no eran posibles.

Uno de nuestros retos como mutua es hacer de las empresas un entorno laboral seguro, una de las líneas de trabajo cruciales es la sensibilización en prevención y la concienciación individual. Consciente de ello, en MAZ se trabaja para generar campañas efectivas de sensibilización en prevención de riesgos, diferentes en forma y que sean atractivas, lo que eleva la motivación del individuo y predispone el aprendizaje. Hoy en día los formatos experimentales y la realidad virtual son considerados los más interesantes por los usuarios. Por ello, en MAZ, apostamos por la innovación en la actividad de sensibilización en PRL apoyándonos en los nuevos formatos tecnológicos a nuestro alcance, lo que nos proporciona la

capacidad de cambio que necesitamos. En la mutua, desde el año 2016 comenzamos con un programa de Seguridad Vial que incorporaba dos elementos experimentales y desde el 2019 estamos incorporando las gafas de realidad virtual en tres proyectos más. Con este cambio, el interés de los asistentes se ha multiplicado, ha transformado la actitud inicial del participante, captando su interés por aprender, como si de un juego se tratase.

BENEFICIOS DE APRENDER A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA

El aprendizaje basado en la experiencia es, probablemente, el modo más natural para adquirir conocimientos para el ser humano. Desde la infancia todo ser humano incorpora esta forma de aprendizaje de modo instintivo, y este modelo ofrece beneficios clave, tales como la rapidez de asimilar el conocimiento, la capacidad de tomar decisión basadas en la reflexión, así como la confianza en uno mismo para volver a enfrentarse a la situación simulada.

En la sensibilización, la experiencia que se vive reproduce exactamente la acción que se puede encontrar en el puesto de trabajo y sumerge el usuario en un entorno virtual que imita cualquier escenario, desde un quirófano, el interior de un coche o una oficina en llamas. El empleado aprende a través de la experiencia, desarrollando así habilidades esenciales sin tener que realizar la actividad en la realidad.

Con esta innovadora forma de trasladar el conocimiento se ha obtenido una mejora del compromiso y una mayor eficacia, el trabajador retiene mejor y más rápido el conocimiento. Además, esta tecnología, permite obtener estadísticas sobre tiempos de ejecución o puntos de conflicto que aportan información adicional.

En mutua MAZ el año pasado se realizó formación con realidad virtual en extinción de incendios, hábitos de vida saludable y prevención en un quirófano con muy buenos resultados. Para este año está previsto incorporar esta tecnología al proyecto "Comprometidos con la seguridad vial", iniciado en 2016, añadiendo una experiencia de recorrido virtual en el interior de un vehículo, al simulador de conducción y al de vuelco ya existentes. El proyecto preventivo de accidentes de tráfico y concienciación en seguridad vial de la mutua suma más de 1.892 mutualistas formados de modo práctico en todo España.

SENTENCIA SOBRE DESPIDO COVID-19, IMPROCEDENTE Y NO NULO JUZGADO DE LOS SOCIAL 26 DE BARCELONA ROJ: SJSO 2248/2020



La actora, trabajadora de una empresa de comercio de mueble presentó demanda, interesando la declaración de nulidad del despido comunicado el 14 de abril de 2020, por una supuesta falta disciplinaria de bajo rendimiento, alegando fraude de ley y abuso de derecho, pues la causa disciplinaria esgrimida en la comunicación empresarial era simplemente aparente, tratándose de un despido sin causa, en contravención de las disposiciones internacionales, constitucionales y legales; vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, al no revelar las causas reales de la decisión extintiva, dificultando su impugnación; e incumplimiento de la prohibición legal de despidos por las causas derivadas de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid 19. Con carácter subsidiario interesó la declaración de improcedencia del despido, por no ser cierta la infracción imputada; y por no ser proporcional la sanción de despido.

La empresa se opuso a la pretensión relativa a la declaración de nulidad, reconociendo la improcedencia, argumentando que los despidos cuya causa no sea suficientemente acreditada son improcedentes y no nulos; y que la prohibición de despidos por causas derivadas de la crisis provocada por la pandemia de Covid 19 se refiere a los despidos objetivos y no a los disciplinarios.

Por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid 19.

Según el juzgado, aunque se le haya dado apariencia de despido disciplinario, estamos ante un despido sin causa. La empresa ni siquiera ha tratado de acreditar la supuesta infracción del trabajador, no desplegando medio de prueba alguno con este objetivo, reconociendo en el juicio, como no podía ser de otra manera, la improcedencia.

Cierto es, como sostiene la parte actora, que en nuestro régimen jurídico laboral la extinción del contrato de trabajo debe responder a una justa y tasada causa, no admitiéndose el simple desistimiento empresarial, salvo en algunas relaciones laborales especiales.

Pero la calificación de un despido sin causa, con arreglo a una consolidada doctrina jurisprudencial, incluso aplicable a los despidos no comunicados por escrito, verbales o incluso tácitos, es la improcedencia. Y no la nulidad, que queda reservada para los casos más graves, con vulneración de derechos fundamentales, o relacionados con situaciones susceptibles de especial protección, para evitar, precisamente la vulneración de un derecho fundamental, el de no sufrir discriminación, previstos en el art. 55.5 del Estatuto de los Trabajadores (ET).

Y ni el régimen general del fraude de ley, ni el del abuso de derecho, recogidos en los art. 6.4 y 7.2 del Código Civil (CC), respectivamente, imponen la declaración de nulidad del correspondiente acto jurídico.

La consecuencia es la aplicación de la norma que se hubiera tratado de eludir en el caso del fraude de ley (que para el despido implica la declaración de improcedencia al no estar justificada la extinción), y la correspondiente indemnización (en el supuesto del abuso de derecho). La nulidad sólo se contempla para los actos jurídicos contrarios a normas imperativas y/o prohibitivas, en el art. 6.3 del CC; y sólo cuando en aquellas normas no se haya previsto un efecto distinto.

Y tampoco puede considerarse que la carta de despido, por muy genérica que sea, quebrante el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva del trabajador demandante, reconocido en el art. 24 de la Constitución española (CE).

En el presente caso concurre una circunstancia muy especial. El despido se produce en plena crisis sanitaria, y también económica, por la paralización de la actividad productiva, provocada por la pandemia de Covid 19, que justificó la declaración del estado de alarma. Estando ya vigente el art. 2 del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, que dispone: " la fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción en las que se amparan las medidas de suspensión de contratos y reducción de jornada previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, no se podrán entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido".

El juzgado considera en tanto en cuanto no exista doctrina jurisprudencial unificada, que los despidos que tengan lugar contrariando el art. 2 del Real Decreto Ley 9/2020 deben ser declarados improcedentes, y no nulos, por las siguientes razones:

1º Por no existir obstáculo que permita predicar la aplicación de la doctrina jurisprudencial consolidada sobre los despidos sin causa.

2º Porque la declaración de nulidad debería reservarse para los casos más graves, expresamente previstos en la ley, especialmente relacionados con los derechos fundamentales.

3º Porque el art. 2 del Real Decreto Ley 9/2020 no introduce una prohibición. Se limita a apuntar que las causas de fuerza mayor o de carácter económico, técnico, organizativo o productivo, derivadas de la crisis por el Covid 19, que podrían justificar un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) de los previstos en el Real Decreto Ley 8/2020 " no se podrán entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido". Y un despido sin causa es improcedente; pero no nulo.

Que estimando en parte la demanda el Juzgado acuerda declarar IMPROCEDENTE el despido sufrido por el demandante.



Francisco Ibáñez Ruiz

El teletrabajo ha venido para quedarse. Se puede trabajar bien, y en ocasiones, mejor. La sociedad pide conciliación, este es el camino.

FRANCISCO IBAÑEZ RUIZ, turolense, Graduado Social desde 1982. Colegiado ejerciente desde 1988, Socio fundador de Asesores Fiscales de Teruel, vicepresidente de CEAT Teruel, miembro del Comité ejecutivo de COE Aragón CEOE, Mediador del SAMA.

¿Cuéntanos ¿qué te llevó a estudiar Graduado Social?

La verdad es que cuando terminé COU, andaba un poco perdido en ideas y me entraron ganas de trabajar, empecé en un despacho y como vi que me gustaba decidí matricularme en Graduado Social, empecé a trabajar en junio y en septiembre me matriculé, aunque mi idea era estudiar ciencias exactas, nada más parecido a Graduado Social.

¿Cómo fueron tus comienzos profesionales?

Empecé en el despacho de Antonio Salvador Moya, delegado del Colegio en Teruel durante varios años, él me animó, me enseñó, me orientó para que me formara y me hizo coger ilusión por esta profesión, ante todo era Graduado Social y me transmitió esa ilusión desde el primer momento. Poco a poco fui cogiendo mas responsabilidad en el despacho, hasta que finalmente monté el mío propio.

¿Qué parte de la profesión te gusta más?

La negociación, el conflicto, estudio de soluciones dentro de la empresa para facilitar medidas, negociación convenios colectivos, aunque es verdad que comparecer al juzgado también me gusta.

¿Crees que la sociedad conoce la profesión del Graduado Social?

No. Hace unos años cuando yo empecé partiendo de la base que entonces en los juzgados los GS no teníamos ni espacio físico solo tenía el Colegio de abogados, de

hecho, aun piensan que soy abogado y tengo que ir expresando continuamente que soy GS Profesión poco conocida, entiendo que cada vez se va conociendo más.

A lo largo de tu carrera, ¿qué relación has mantenido con el COGSA?

He mantenido una buena relación siempre, unas veces más cercana y otras con un poco más de lejanía.

Me presenté a las elecciones un par de veces, aun viviendo en Teruel me presenté a una candidatura general, y siempre he tenido buena relación con el Colegio y con los colegiados.

¿Animarías a los jóvenes a estudiar RR. LL y RR. HH?

Los animaría a estudiar, no puedo decir lo contrario, es de lo que me gano la vida, me gusta lo que hago y creo que es una profesión que cada vez mas permite muchas ramas dentro de las empresas, desde la selección de personal, a la negociación, RR. HH propiamente dichos, montar un despacho, auditoría sociolaboral, Planes de igualdad, multitud de soluciones para las empresas. Sí que los animaría porque creo que es un mundo en el que se puede tener una salida profesional muy digna, y conforme vayan realizando la profesión les va a gustar cada vez más.

Eres mediador del SAMA.

Sí, soy mediador desde su fundación, se pusieron en contacto conmigo para explicarme el proyecto y me propusieron colaborar, y soy mediador desde entonces propuesto por CEPYME.

¿Cómo ves la mediación en la actualidad?

Creo que el SAMA fue un gran adelanto, porque la ventaja del SAMA con otros servicios de mediación, es que somos los profesionales los que realizamos las mediaciones con lo cual tienes una cercanía y una visión más profesional

del conflicto. En la actualidad, creo que habría que dar un paso más, y darle alguna cobertura y competencias que no tiene.

Durante tu larga carrera profesional, ¿has tenido algún caso que recuerdes especialmente?

Pues no, ten en cuenta que son demasiados años y demasiados casos para elegir uno. Pero si tengo que decir uno, recuerdo como muy especial que me enseñó mucho y por su dificultad en aquel momento, fue el cierre de unos grandes almacenes en Teruel (dentro de los grandes almacenes de Teruel), que de la noche a la mañana bajaron la persiana sin carta de despido a los trabajadores , aquel fue un caso importante porque acabó en una derivación de responsabilidad hacia los administradores, dada mi inexperiencia y la confianza que depositaron en mí aquellos trabajadores, diría este porque lo recuerdo con cariño.

Dados los tiempos tan especiales que estamos viviendo, no puedo dejar de preguntarte, ¿cómo has vivido profesionalmente el confinamiento, estado de alarma y nueva normalidad?

Una locura, como todos los compañeros que leen esta entrevista, todos los compañeros del colegio. Tengo que decir que en mi despacho hace mucho tiempo que tenemos los medios para teletrabajar, eso no nos ha pillado de nuevo, pero fuera de eso ha sido una locura, los cambios normativos, la inseguridad jurídica, legislo en el telediario y luego no lo saco, la interpretación que hemos tenido que hacer, la cantidad del trabajo que aun tenemos que hacer para pasar al SEPE, TGSS, todo ello conlleva una dificultad sublime, nosotros dependemos de nuestro proveedor de software, es imposible que el proveedor pueda resolver todos los problemas que puede dar el programa para todas las particularidades que hay, y luego la inseguridad, se han ido aclarando muchas cuestiones, una normativa muy confusa, se han ido modificando unas partes de la norma y otras no, en definitiva un desastre y una locura, así he vivido el confinamiento.

¿Y cómo ha sido tu relación con la Administración en este período?

Durante el confinamiento la administración en general, ha estado bastante desaparecida, luego es verdad que el SEPE y DGA, han hecho lo que han podido, yo entiendo que también para ellos ha sido muy duro, igual que para nosotros, pero la verdad es que muchas veces hemos sufrido que la Administración no haya estado lo suficientemente preparada para hacer frente a la situación y nos han cargado a nosotros de trabajo, lo cual ha llevado a un descontrol sublime, y además la dificultad para contactar con ellos, la Administración ha estado desaparecida.

¿Qué opinión te merece la actuación del Colegio durante el estado de alarma y hasta la actualidad?

El colegio y por ende el Consejo, puesto que se ha remitido por parte del colegio mucha documentación del Consejo, creo que se ha estado a la altura de lo que requería la situación, la información ha sido fluida y constante dentro



de las dificultades que todos hemos tenido.

El colegio ha tenido una actuación muy buena y el consejo a su vez, hasta el punto de que, yo he recibido muchas comunicaciones de CEOE, soy miembro de la comisión de diálogo social y hemos estado en contacto con la gente que ha estado negociando con el gobierno teniendo información de primera mano, y el Colegio y el Consejo eran de los primeros que lo comunicaban. Y como no podía ser de otra manera, la información siempre muy válida.

¿Cómo ves el futuro inmediato de las RR. LL?

Hablar ahora del futuro inmediato es una quimera. Esta mañana en una reunión del patronato de una fundación y decíamos hablar del futuro, que era febrero, es un largo plazo.

Si me olvido de la pandemia, veo el futuro de las relaciones laborales cambiante. Si desde que terminé la carrera hace 39 años ha cambiado muchísimo, seguramente en los próximos 10 cambiará tanto como ha cambiado en los últimos treinta y nueve.

El teletrabajo ¿qué opinas?

Ya ha llegado para quedarse, yo ya teletrabajo hace tiempo puesto que me permite ausentarme del despacho. Se ha comprobado que se puede trabajar desde casa, se trabaja bien y se trabaja mejor en muchas ocasiones. El anteproyecto de Ley sobre el teletrabajo que está elaborando el gobierno no facilita nada a las empresas, pero vamos a ver en qué queda y, desde luego, el teletrabajo es inevitable. Cada vez más puesto que todo el mundo demandamos conciliar nuestra vida. Es el camino.

¿Quieres añadir alguna cosa más?

Simplemente agradecer al colegio haber pensado en mí para esta entrevista, aunque esto suponga que empiezo a ser mayor ,y mi carrera se acerca al final.

Un orgullo haber podido realizar esta entrevista a mi padrino de colegiación, al compañero y amigo Paco, del que aprendo cada día y no solo como profesional. (Entrevista realizada por Pilar Sánchez Julve)

**LISTADO DE CONVENIOS COLECTIVOS TRIMESTRALES
DEL 15 DE JUNIO 2020 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Nombre del Convenio	Ámbito	E	Fecha	Concepto
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES ACUATICAS	Estatal	E	10/09/2020	REVISION SALARIAL 2020
AUDIOVISUAL, INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN (Técnicos)	Estatal	E	17/07/2020	RENOVACIÓN COMISIÓN ESTATAL SECT. DE SEGURIDAD Y SALUD
BANCA	Estatal	E	12/08/2020	ACUERDO PRÓRROGA ULTRAACTIVIDAD
CAJAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE AHORRO	Estatal	E	12/08/2020	ACUERDO PRÓRROGA ULTRAACTIVIDAD
CEMENTO, Sector (Acuerdo Estatal sobre materias concretas y cobertura vacíos)	Estatal	E	01/08/2020	ACUERDO SALARIO MINIMO SECTORIAL
CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS	Estatal	E	14/08/2020	CONVENIO
COMERCIO DE PAPEL Y ARTES GRAFICAS, CICLO	Estatal	E	14/08/2020	CONVENIO
CONTACT CENTER (antes TELEMARKETING, Sector de)	Estatal	E	14/08/2020	ACUERDO MODIFIC. CONVENIO
CICLO INTEGRAL DEL AGUA	Estatal	E	03/07/2020	ACUERDO INCORPORACION AL CONVENIO DISPOSICION TRANSITORIA COVID
COMERCIO DE OPTICA	Zaragoza	P	24/06/2020	CONVENIO
COMERCIO EN GENERAL	Huesca	P	27/07/2020	TABLAS SALARIALES 2020
CONSERVAS SEMICONSERVAS AHUMADOS, COCIDOS, SECADOS, ELABORADOS, SALAZONES, ACEITES Y HARINA DE PESCADOS Y MARISCOS	Estatal	E	03/07/2020	ACUERDO MODIFICACIÓN
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIA DE LA	Zaragoza	p	23/06/2020	MODIFICACION CALENDARIO LABORAL 2020
CORPORACION ARAGONES RADIO Y TELEVISION Y SUS SOCIEDADES	AUTONOMICO	A	22/07/2020	ACUERDO MATERIA ULTRAACTIVIDAD
DERIVADOS DEL CEMENTO	Estatal	E	12/08/2020	REVISION SALARIAL
DETALLISTAS Y AUTOSERVICIO DE ALIMENTACION	Zaragoza	E	16/09/2020	CONVENIO
DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Estatal	E	10/08/2020	CONVENIO
ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDA, TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS (ENSEÑANZA CONCERTADA)	Estatal	E	03/07/2020	ACUERDO COMPLEMENTO COMUNIDAD MADRID ACUERDO CLÁUSULA CONVENIO
ENTIDADES DE SEGUROS, REASEGUROS Y MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL.	Estatal	E	03/07/2020 07/07/2020	CONVENIO CORRECCION DE ERRORES
ESTACIONES DE SERVICIO	Estatal	E	10/07/2020	REVISION SALARIAL Y TABLA SALARIAL 2020
FABRICANTES DE YESOS, ESCAYOLAS, CALES Y SUS PREFABRICADOS	Estatal Zaragoza Huesca y Teruel	E	03/07/2020	TABLAS SALARIALES 2020
FINANCIEROS DE CREDITO, Establecimientos	Estatal	E	03/07/2020	CONVENIO
FUTBOL FEMENINO (futbolistas que prestan sus servicios en clubes de la primera división femenina de fútbol)	Estatal	E	15/08/2020 19/08/2020	CONVENIO CORRECCION ERRORES
GRANDES ALMACENES	Estatal	E	14/08/2020	ACUERDO APLICACIÓN ART.24 CC.
HARINAS PANIFICABLES Y SEMOLAS, Sector	Estatal	E	17/06/2020 19/06/2020	CONVENIO REVISION SALARIAL DEFINITIVA 2019 Y PROVISIONAL 2020
HOSTELERIA Y TURISMO	Huesca	P	23/07/2020 31/08/2020	CONVENIO ACTA SUBSANACION DISP. TRANS. 2ª CC.
INDUSTRIAS LÁCTEAS Y SUS DERIVADOS.	Estatal	E	03/07/2020	TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2019 Y PROVISIONALES 2020
INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (TÉCNICOS).	Estatal	E	17/07/2020	ACUERDO RENOVACION COMISION ESTATAL SEGURIDAD Y SALUD
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ACUÁTICAS.	Estatal	E	17/07/2020	CONVENIO
NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO	Estatal	E	22/06/2020	REVISION SALARIAL 2020
PANADERIA, INDUSTRIA DE LA	Huesca	P	15/06/2020	TABLAS SALARIALES 2020
PASTELERÍA, BOLLERÍA, GALLETAS, REPOSTERÍA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA, DE CHOCOLATE, PLATOS COCINADOS, PASTELERÍA SALADA Y HELADERÍA ARTESANAL	Huesca	P	15/06/2020	TABLAS SALARIALES 2020
SECTOR DEL TRANSPORTE Y TRABAJOS AÉREOS CON HELICÓPTEROS, SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.	Estatal		10/07/2020	CONVENIO



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGÓN

CONTACTA
CON NOSOTROS
Teléfono:
976 21 85 13
Correo:
colegio@graduadosaragon.com

ANÚNCIATE AQUÍ

HAZ
QUE
TE
VEAN

Esta revista está dirigida a los Graduados Sociales colegiados en Aragón, así como Instituciones públicas y profesionales de la judicatura.



Portal del COLABORADOR

Hágase colaborador
de SPMAS,
y disfrute de **más
ventajas.**

MAS Prevención cuenta con una amplia experiencia en los procesos de trabajo y un sistema de continua formación para que pueda confiar en que un campo tan sensible como la **Prevención de Riesgos Laborales** de sus clientes, está en las mejores manos.

01 Toda la información a su alcance

02 Permanentemente actualizado

03 Ofertas en formación

04 Fichas normalizadas

05 Presupuestos online



MAS
PREVENCIÓN
SERVICIO DE PREVENCIÓN

C/Monasterio de Samos, 31-33. 50013 ZARAGOZA T 976 302 253 F 976 302 622

📞 976 301 361 ✉️ contrato@spmas.es

www.spmas.es